



Universidad Veracruzana

**PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO (PLADEA)
DEL INSTITUTO DE MEDICINA FORENSE.**

Realizado por:

Dra. Guadalupe Melo Santisteban,
Dr. Noé López Amador.
Dr. Stefan Waliszewski Kubiak.
Dr. Ángel A. Aguirre Gutiérrez.
Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez.
Dr. José Siliceo Benitez.
Dr. Rubén Darío Olivares Báez.
Mtro. Jaime Rivera.
Mtro. Raúl Infanzón Ruiz.
Mtro. Javier Huesca Méndez.

Veracruz, Boca del Río. Junio del 2011.

Índice.

Presentación.

Breve semblanza de la dependencia o entidad.

Justificación.

Diagnóstico y principales tendencias.

Misión.

Visión.

Objetivos generales de desarrollo.

Estrategia.

- *Programas, objetivos, metas y acciones, basada en la estructura programática.*

Relación de metas y cronograma.

Seguimiento y evaluación.

Bibliografía.

Anexos.

PRESENTACION.

La Universidad Veracruzana es una institución que acorde a los planes y programas de nivel nacional e internacional, busca la excelencia en su quehacer. En el actual rectorado 2009-2013, se desarrollan nueve ejes estratégicos, entre los cuales sobresale en primer lugar el nuevo papel de la investigación. Siendo el Instituto de Medicina Forense una entidad universitaria que ejerce como funciones sustantivas la investigación, la docencia, la vinculación y la extensión de servicios a la comunidad, su labor asume como cultura la gestión de la calidad total. La Dirección actual del Instituto de Medicina Forense, inicia su gestión el 12 de mayo de este año y planea alcanzar durante el periodo que abarca 2011-2015, objetivos y metas acordes a la Planeación Institucional.

Trabajando con objetivos y en equipo, dentro de un ambiente cordial y colaborativo, de manera colegiada, la Junta Académica del Instituto trabajó con particular entusiasmo para plasmar este documento. Del productivo esfuerzo que incorporó los criterios de la planeación estratégica ante un proceso que constituye un conjunto de fases tendientes a dar respuesta deliberada a necesidades reales, para cumplir con objetivos elegidos.

El Instituto de Medicina Forense siendo una Institución que ofrece servicios a la comunidad estudiantil y a la sociedad en general con sus líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) *Toxicología Forense, Utilidad de los Biomarcadores en el Diagnóstico Postmortem, Sistemas de Identificación Forense, Neuropsicopatología de la Conducta Humana y Patología Humana General*, dentro de su Cuerpo Académico “*Patología Forense*.” En el ámbito de la formación de recursos humanos, el Instituto ofrece dos opciones únicas en su tipo a nivel nacional: la Maestría en Medicina Forense (MMF) con reconocimiento de PIFOP por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que recientemente ha sido evaluada satisfactoriamente y ratificada en el PNPC, así como por PROMEP; y la Carrera de Técnico Superior Universitario Histopatólogo Embalsamador (TSU-HE). Además de ofertar un adecuado catálogo de diplomados de educación continua.

Al realizar un análisis de nuestro Instituto, identificamos las fortalezas y debilidades, y en base al Plan General de Desarrollo 2025, decidimos retomar la totalidad de los Nueve Ejes que se presentan. Es por esto que el Plan de Desarrollo del Instituto de Medicina Forense se fundamenta en los todos los Ejes Rectores; lo anterior para lograr un desarrollo de la entidad acorde a los criterios institucionales, elevando los indicadores que redunden en beneficio hacia la comunidad en general.

En esta nueva etapa histórica del Instituto de Medicina Forense, hemos decidido llevar un nuevo lema que refleje la esencia de la labor que dicho plantel desempeña en la sociedad en general, acorde con la mística de la profesión y su indudable aportación científica . . .

“INVESTIGAR LA MUERTE PARA PROTEGER LA VIDA.”

Junta Académica del Instituto de Medicina Forense.

BREVE SEMBLANZA DE LA UNIDAD.

El Instituto de Medicina Forense es una institución emblemática y vanguardista en la Universidad Veracruzana. Desde su fundación el 16 de junio de 1974 y hasta la fecha, la institución brinda un apoyo eficaz a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PGJEV), ya que dentro de sus instalaciones se encuentra el Servicio Médico Forense (SEMEFO) de la Región Veracruz, el cual desahoga casi la mitad de los casos reportados a nivel estatal.

Esto además de fortalecer los trabajos de investigación y brindar opciones de mayor preparación a nivel de la enseñanza, coadyuva para la mejor valoración y aplicación del Derecho, interviniendo en dos importantes rubros sociales, Seguridad y Justicia. Cabe resaltar que esta vinculación estrecha con dichos rubros fortalece además otro importante rubro, la Salud, derivado de la actividad de monitoreo epidemiológico constante que representa la práctica diaria de autopsias médico legales, que nos permite conocer profundamente la morbilidad de la región, contemplando además un panorama general del mismo a nivel estatal y una proyección comparativa a nivel nacional.

El activo más importante del Instituto lo constituye su personal que se encuentra integrado por un valioso equipo de profesionales que multidisciplinariamente suman esfuerzos para ejercer con calidad la medicina forense.

El Instituto ofrece dos opciones en el ámbito de formación de recursos humanos una es la Maestría en Medicina Forense, la cual esta consolidada dentro del Padrón de Excelencia por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), cuenta también con la carrera de Técnico Superior Universitario Histopatólogo Embalsamador. Se cuenta con una importante Infraestructura y Equipo de Alta Tecnología: Salas de Autopsias, Embalsamamiento y Conservación, Anfiteatro con circuito cerrado de TV. Existen tres laboratorios: Toxicología, Plaguicidas y Patología. Funciona además un Centro de Cómputo y la Sala de Lectura. Brinda servicios en extensión a la comunidad como es el embalsamamiento de cadáveres y la cremación de restos humanos.

De esta forma se cumplen los Objetivos Institucionales: desarrollo de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en el Área de la Medicina Forense; formación de Recursos Humanos de Alto Nivel debido a su posgrado y técnicos profesionales calificados en el Área de Histopatología y Embalsamamiento; apoyo científico a los sectores de la sociedad relacionados con la Medicina Forense, mediante el estudio científico de casos; socialización del conocimiento, mediante la difusión de los resultados de investigaciones a nivel nacional e internacional en los foros disciplinarios correspondientes.

La carrera de Técnico Superior Universitario Histopatólogo Embalsamador requiere fortalecer los conocimientos y habilidades de nuestros alumnos, elevando el nivel de calidad para su ejercicio profesional. Anualmente egresan de nuestra Institución aproximadamente 30 profesionales del área para brindar un servicio de calidad a la sociedad. Actualmente se propone la implementación de una actualización curricular acorde con las demandas del Sector Productivo y de los posibles empleadores, mejorando sus habilidades en el área de la histotecnología. En la Maestría se habían realizado las modificaciones al plan de estudios para modificar el perfil de ingreso permitiendo que profesionales de las diferentes áreas de

Ciencias de la Salud ingresarán a este programa (médicos, dentistas, psicólogos y químicos). Recientemente, dicho PE fue sometido a un riguroso proceso de Autoevaluación en el cual se evidenció la imperiosa necesidad de realizar también una actualización curricular que permita desarrollar mejor los conocimientos, habilidades y destrezas de sus estudiantes, de acuerdo a los avances globales en materia de medicina forense y ciencias afines, anexándolo al Plan de Mejora como un compromiso indispensable expuesto en la defensa de dicho posgrado ante un Comité Evaluador que ha ratificado su permanencia en el PNPC.

En total nuestro Instituto atiende aproximadamente a 100 estudiantes entre TSU y Posgrado. Nuestra plantilla total de docentes está integrada por 17 elementos: Ocho Investigadores de Tiempo Completo, de los cuales dos pertenecen al SNI y cinco profesores con perfil PROMEP. Se cuenta además con cuatro profesores invitados y tres técnicos académicos.

En cuanto al personal administrativo, técnico y manual está integrado por 13 profesionales del área que incluyen una administradora, dos secretarías, cuatro analistas, dos intendentes y seis técnicos histopatólogos y embalsamadores trabajando en el área de quirófano, dividiendo sus actividades entre los dos programas ofertados en nuestra institución.

Del total de nuestra plantilla docente, actualmente en la carrera de técnicos laboran ocho investigadores y tres técnicos académicos; la carrera consta de 190 créditos divididos en 4 áreas de formación (básica, profesional, optativa y terminal) como lo marca el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF).

En la maestría, del total de la plantilla docente trabajan siete investigadores de tiempo completo con perfil PROMEP, y dos de ellos además son doctores pertenecientes al SNI, con reconocimiento a nivel nacional e internacional que participan en este núcleo académico, esto con el fin de cimentar los conocimientos de nuestros alumnos de maestría.

Cabe mencionar la existencia de programas de educación continua a través de un catálogo de diplomados los cuales deberán renovarse para permanecer a la vanguardia de este tipo de experiencias educativas.

JUSTIFICACION.

El implementar el Plan de Desarrollo del Instituto de Medicina Forense es obtener un funcionamiento óptimo del mismo; para brindar un mejor servicio a la comunidad en general en el área de Medicina Forense y generar Recursos Humanos de Alto Nivel que se desempeñen en el área con Ética, Calidad y Compromiso Social, desarrollando Productos de Investigación que den respuesta a las Necesidades Sociales.

Para iniciar dicho proceso será necesario alimentar la matriz FODA, donde se hace un análisis autocrítico de los elementos y circunstancias que favorecen o dificultan alcanzar el desarrollo deseado, de dicho análisis surgirán las estrategias sustanciales, producto de un ejercicio honesto y transparente.

MATRIZ FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Núcleo académico sólido (SNI/PROMEP). 2. Posgrado en PNPC. 3. TSU único en el país. 4. Fuerte vinculación al área de aplicación disciplinar. 5. Sustentabilidad a partir de la extensión de servicios a la comunidad. 6. Alta demanda de la comunidad por nuestros servicios y programas educativos.	1. Robustecer el núcleo académico con miras a consolidar nuestro CA. 2. Actualizar el PE de Posgrado de acuerdo a las innovaciones de la disciplina. 3. Reestructurar el PE de TSU para hacerlo más atractivo al mercado de empleadores. 4. Renovar convenios institucionales que ratifiquen la vinculación a diferentes niveles (local, estatal y federal). 5. Optimizar los medios de sustentabilidad para reinvertir en mejora de la infraestructura y la sustentabilidad ecológica.
DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Algunos miembros de la plantilla académica necesitan <i>contratación definitiva</i> (basificación) y apoyo para concluir estudios de doctorado en el área disciplinar o realizar estancias en otras instituciones para hacerse acreedores a las distinciones (PROMEP, SNI) y <i>robustecer los CA</i>. 2. Se necesita reorganizar el CA <i>Patología Forense</i> con miras a la <i>consolidación</i>. 3. Falta contratar dos académicos más, especializados en el área de antropología y biología forense respectivamente, con miras a implementar las mejoras a los planes curriculares y fortalecer las LGAC.	1. Rezago en el desarrollo de algunos académicos debido a su forma de contratación y falta de apoyo en su formación disciplinar. 2. Falta de recursos externos para realizar investigación, en caso de no consolidar un CA pronto. 3. Falta de diversificación de la plantilla docente que repercute en desequilibrio de las tendencias disciplinares y debilidad de los CA. 4. Las amenazas anteriores pueden generar en el tiempo, una amenaza mayor, que consiste en la salida de nuestro posgrado del PNPC y la falta de campo laboral de nuestros egresados de TSU.

DIAGNÓSTICO Y PRINCIPALES TENDENCIAS.

Recapitulando, la Junta Académica del Instituto de Medicina Forense ha realizado un serio análisis del cual derivan las siguientes consideraciones.

Los principales retos que enfrenta el Instituto son:

- ✧ Fortalecer la Planta Académica incrementando el núcleo académico con dos profesionales de reconocido prestigio en las disciplinas de Biología y Antropología Forense, respectivamente.
- ✧ Es importante la contratación definitiva o basificación del Personal Académico que actualmente se encuentra laborando de forma interina, con la finalidad de favorecer la formación de cuerpos académicos disciplinares, que generen productos tendientes a obtener recursos provenientes de financiamiento externo y que finalmente obtengan las distinciones (PROMEP, SNI) que robustescan la producción científica del posgrado y del Instituto en general.
- ✧ Fomentar la superación y profesionalización de los académicos de la Institución dentro de la disciplina forense para fortalecer las LGAC dentro de nuevos cuerpos académicos.
- ✧ Conformar un cuerpo académico con producción científica sólida que permita obtener financiamiento externo, logrando una pronta consolidación en la disciplina, formando líderes en el área forense, involucrando directamente la intervención de los alumnos de posgrado como colaboradores.
- ✧ Propiciar que la sustitución del personal que se jubila cuente con perfil idóneo para concursar tanto por el reconocimiento PROMEP como pertenecer al SNI.
- ✧ Elevar el número de publicaciones científicas por académico y la participación de los alumnos en las mismas.
- ✧ Promover la cultura de la autoevaluación.
- ✧ Mejorar la infraestructura, renovando el equipo y mobiliario principalmente de las áreas de quirófano y laboratorios
- ✧ Establecer la cultura de educación continua para el fortalecimiento de las capacidades académicas.
- ✧ Fortalecer las redes de vinculación existentes y generar nuevas tanto nacionales como internacionales.
- ✧ Apoyar la creación de una bolsa de trabajo especial para egresados.
- ✧ Desarrollar investigaciones y estudios vinculados a las instituciones de la región o del país, que brinden soluciones a los problemas sociales actuales de nuestro entorno, por ejemplo: 1. Base de datos con huellas genéticas de cadáveres no identificados, convictos, personal de seguridad pública y justicia, para favorecer la pronta identificación de estos en asuntos que así lo ameriten. 2. Estudios antropométricos que caractericen el mestizaje propio de la región sureste. 3. Métodos sustentables y eficaces para el un pronto diagnóstico postmortem, evitando dilaciones en el proceso penal y sobresaturación de la carga laboral de peritos especializados. 4. Monitoreo epidemiológico continuo mediante métodos químico-analíticos y anatomo-patológicos durante la práctica constante de autopsias. Etc.
- ✧ Promover la creación de un sistema de acreditación y certificación de calidad en

la Institución que permita el reconocimiento de la calidad de nuestros procesos ante las asociaciones y colegios pertinentes, a nivel nacional e internacional.

- Implementar una gestión administrativa fiable que propicie el desarrollo autofinanciable de los servicios de conservación de cadáveres e incineración de restos humanos.

Las fortalezas con las que se cuentan en la Institución son:

- Plantilla docente fortalecida por dos académicos pertenecientes al SNI y cinco académicos con perfil PROMEP.
- Un posgrado de calidad en el Padrón de Excelencia de CONACYT con Permanencia otorgada en Junio del 2011 hasta el 2014.
- Una carrera de TSU Histopatólogo Embalsamador única en su tipo a nivel nacional.
- Vinculación y campos clínicos que permiten la adecuada intervención de los cursantes y futuros egresados.
- Reconocimiento institucional por parte de entidades, organismos y corporaciones afines al área de servicio.
- Posicionamiento internacional de académicos: Un académico líder en el área de plaguicidas a nivel nacional e internacional. Un académico repatriado con reconocimiento internacional.
- Sede nacional de certificaciones en Histotecnología.
- Proyectos financiados por CONACYT, FOMIX y DGI.
- Servicios a la comunidad que fortalecen la sustentabilidad operativa del área de quirófanos, conservación e incineración de cadáveres.
- Realización de programas de Educación Continua de forma exitosa y consuetudinaria, por citar algunos de los cursos: Tanatología, Ciencias Forenses, Toxicología, Técnicas Histológicas, que además por su gran demanda favorecen la sustentabilidad.

En base a lo antes expuesto, se expresa que la Institución tiene alto potencial de desarrollo que debe apuntar hacia el fortalecimiento de la calidad en los servicios. Profesionalizándolos, poniéndolos al servicio del Estado para propiciar la presencia universitaria. El afianzar estrechamente lazos con las instituciones para dar espacio a una nueva cultura de servicio y calidad que promueva el bienestar social.

MISIÓN.

El Instituto de Medicina Forense, es una entidad de investigación en la que se desarrollan tres tareas sustantivas fundamentales: investigación, docencia con formación de recursos Profesionales brindando extensión de servicios y fortaleciendo la vinculación.

Dentro de la segunda tarea destaca: la carrera de Técnico Superior Universitario Histopatólogo Embalsamador, que tiene como propósitos formar profesionistas con un perfil integral, competentes en el ámbito de la histopatología y el embalsamamiento, orientados al autoaprendizaje permanente, con calidad humana y socialmente responsable. Con el propósito de quienes egresen atiendan los problemas sociales derivados de la disciplina tales como la habilidad y la destreza quirúrgica para la práctica de autopsias, el procesamiento y

manejo de muestras con fines toxicológicos, para su estudio en el laboratorio de anatomopatología mediante técnicas histológicas actualizadas, como apoyo en los departamentos de morfología y osteología, así como en los laboratorios universitarios relacionados al área (anatomía, biología, etc).

En Medicina Forense, la integración de cuerpos académicos conformados por equipos multidisciplinarios en las áreas forenses y periciales, en los que se realizarán proyectos de intervención e investigación generen productos innovadores y vanguardistas que ofrezcan estrategias tecnológicas sustentables que coadyuven a favorecer la excelencia en los rubros de Seguridad y Justicia (Prevención y Readaptación Social, Servicios Periciales, Investigación Criminológica, Policía Científica) y en apoyo fundamental al Sector Salud a través del monitoreo epidemiológico de las causas de morbilidad que afectan al Estado, implementar métodos eficientes de diagnóstico postmortem, y conservación de cadáveres con fines docentes.

VISIÓN.

En el año 2013 el Instituto de Medicina Forense será una Institución de reconocido prestigio a nivel nacional con miras a la proyección internacional. Con una cultura sólida de la autoevaluación y la gestión de la calidad. Tiene una producción científica sólida con formación de recursos humanos mediante la intervención de los estudiantes en sus proyectos. Cuenta con programas educativos acreditados y certificados a nivel nacional por organismos colegiados dentro del área disciplinar, que propician el desarrollo de redes de trabajo e investigación que se desenvuelven en la sociedad con propuestas innovadoras y sustentables en los servicios que se ofrecen y los productos de investigación generados.

A consecuencia de lo anterior, el Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana estará conformado por *cuerpos académicos consolidados con LGAC de Alto Impacto Social que lo posicionan como un Centro Líder en la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel, así como un Núcleo Fundamental de Investigación Científica en las Áreas Forenses y Criminológicas.*

OBJETIVOS GENERALES DE DESARROLLO.

1. Promover y lograr el establecimiento de los criterios de la RELIDEIV en el área de las Ciencias Forenses que con base en la excelencia, la calidad y enfoque multidisciplinar e interdisciplinar que brinden a la sociedad respuestas alternativas a la problemática contemporánea vinculada al área de influencia.
2. Fortalecer e impulsar la superación profesional de los académicos, especialmente en las áreas de técnicas histológicas, manejo de piezas quirúrgicas, técnicas actualizadas de necropsias y conservación de cadáveres.
3. Lograr la certificación de los procesos vinculados al área de servicio médico forense.
4. Acreditar la carrera de TSU-HE por organismos competentes nacionales e internacionales, actualizar constantemente la rícula curricular de su plan de estudios y permitiendo la formación práctica de sus profesionales técnicos en el área, preparándolos para un mercado laboral altamente competitivo.

5. Mejorar los métodos de conservación de cadáveres, con miras a favorecer un mejor estado dichos cuerpos y hacerlos aptos para la docencia en las diferentes facultades de las carreras del Área Ciencias de la Salud.
6. Promover la certificación nacional de los alumnos egresados de la Institución tanto a nivel TSU, como a nivel posgrado, por los organismos certificadores en el área (Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, Consejo Mexicano de Ciencias Forenses, Consejo Mexicano de Histotecnología).
7. Fortalecer la vinculación institucional con otros organismos locales, estatales y federales (PGJEV, SSPEV, TSJEV, PGR, SSPF, Poder Judicial de la Federación, INACIPE, PGJDF, TSJDF, etc.).
8. Gestionar una bolsa de trabajo que nos permita conocer donde son requeridos nuestros egresados.
9. Generar una cultura de la sustentabilidad, que permita obtener recursos de financiamiento interno y externo que fomente el cultivo de las diferentes LGAC con infraestructura para la enseñanza y la investigación, equipo, instrumental, reactivos de alta calidad, etc.
10. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo y calidad de vida de cada uno de los integrantes de la Institución, observando además el cuidado del medio ambiente.
11. Generar la enseñanza virtual a través del uso de las NTIC's en las áreas de educación continua y formal de la entidad.
12. Formar el Comité Institucional de Bioética y Deontología Médica que permita valorar la pertinencia de las diferentes investigaciones que se realizan en el Instituto, con observancia de los Derechos Humanos y la Lex Artis.

EJES ESTRATÉGICOS.

Los programas estratégicos utilizados en el Plan de Desarrollo Académico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, acorde al Plan General de Desarrollo 2025 son:

Eje 1. Un Sistema Universitario en Red.

Regionalización del Posgrado y la Investigación.

Descripción: Regionalizar el posgrado mediante una red universitaria, permite ofertar la Maestría en Medicina Forense en las regiones donde sea demandada y gestionar por medio de las Coordinaciones Regionales de Posgrado el ingreso y seguimiento de estudiantes, utilizando profesores invitados en núcleos académicos regionales, así como de TICS, en especial utilizando las Plataformas de Educación Distribuida (EMINUS). En la investigación se deben promover la formación de cuerpos académicos regionales que fortalezcan la investigación y la intervención de los estudiantes de posgrado en las diferentes regiones con estrecha interacción entre todos y cada uno de ellos, o bien agregarlos como eficientes colaboradores de los cuerpos académicos de la sede.

Objetivo general: Ofertar la Maestría en Medicina Forense en todas las Regiones de la Universidad Veracruzana y gestionar el ingreso y seguimiento de estudiantes a través de las

respectivas Coordinaciones Regionales de Posgrado.

Metas y acciones:

1. Capacitar al Núcleo Académico de Posgrado en el uso racional de TICS y Sistemas de Educación Distribuida – EMINUS - (6 meses).
2. Difundir ampliamente el posgrado en las distintas regiones y áreas circuncindantes pertenecientes a otros estados para generar el interés y la demanda (12 meses).
3. Identificar profesores con perfil deseable en las diferentes regiones para integrarlos a los núcleos académicos regionales (6 meses).
4. Colaborar con las Coordinaciones Regionales de Posgrado para que sean capaces de gestionar el ingreso y el seguimiento de estudiantes de posgrado, así como las organización de los núcleos académicos (12 meses).
5. Realizar los convenios locales en las regiones con las instituciones que permitan las actividades prácticas y el desarrollo de los proyectos de intervención-investigación de los estudiantes (18 meses).
6. Convocar al ingreso regionalizado del posgrado de acuerdo el avance de las metas anteriores (24 meses).
7. Egresar y graduar la primera generación de Maestros en Medicina Forense, de los cursos impartidos en las regiones (48 meses).

Eje 2. Innovación Educativa.

Actualización curricular en TSU y Posgrado.

Descripción: La reestructuración de los planes de estudio de las carreras de TSU Histopatólogo Embalsamador y de la Maestría en Medicina Forense ajustará dichos programas a las demandas sociales actuales, que nos exigen los avances tecnológicos en el área, formando técnicos y profesionales competentes en el entorno contemporáneo, que serán demandados por los diferentes usuarios de sus servicios. Dichos programas, deberán ser impartidos en modelos flexibles y móviles usando plataformas de educación distribuida y diferentes tecnologías educativas acorde a los criterios institucionales.

Objetivo general: Actualizar las retículas curriculares de la carrera de Técnico Superior Universitario Histopatólogo Embalsamador y la Maestría en Maestría en Medicina Forense para alcanzar la competitividad en el entorno contemporáneo.

Metas y acciones:

1. Evaluar de manera colegiada de las retículas curriculares y planes de estudios vigentes en ambos programas educativos (3 meses).
2. Proponer la actualización curricular con base en el proceso de autoevaluación y con enfoque en competencias (3 meses).
3. Diseñar los respectivos programas de estudio por los académicos titulares y adjuntos de cada experiencia educativa y someter a aprobación por la Junta Académica y Colegio de Posgrado (6 meses).
4. Elaborar el documento maestro del Plan de Estudios de cada programa educativo para someterlo a evaluación por los órganos colegiados intitucionales como son el Consejo General de Área Académica y Consejo Universitario General, previa aprobación y escrutinio de las Dirección General del Área,

- Dirección General de Investigaciones y Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (12 meses).
5. Registrar el Plan de Estudios ante la Dirección General de Profesiones y otras entidades dependientes de la Secretaría de Educación Pública, una vez que sea aprobado en la evaluación interna a nivel institucional (18 meses).
 6. Implementar y ofertar los programas educativos con el nuevo modelo curricular, mediante la convocatoria institucional convencional, tanto en TSU como en Posgrado (24 meses).

Eje 3. Construcción de un Sistema Universitario de Gestión por la Calidad.

Formación de Comités de Evaluación Interna.

Descripción: Los organismos institucionales deben vigilar, acreditar y certificar los procesos educativos, académicos y tecnológicos, desarrollados dentro de la institución, manteniendo el apego a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y a los estándares internacionales promulgados por los diferentes colegios y asociaciones de la disciplina, con miras a obtener el reconocimiento y certificación institucional, así como egresando estudiantes aptos para obtener la certificación disciplinar de manera individual. Por lo tanto, dichos organismos institucionales deben ser capaces de sugerir las medidas adecuadas para alcanzar la excelencia académica con apego a criterios de calidad sin dejar de lado el aspecto ético y deontológico que implica la actividad biomédica.

Objetivo general: Formar un Comité Institucional de Gestión de la Calidad, así como un Comité Institucional de Bioética y Deontología Médica y regular su acción dentro de la institución.

Metas y acciones:

1. Departamentalizar las diferentes áreas de aplicación de conocimiento que caracterizan a la institución: Medicina Legal, Toxicología, Criminalística, Biología Forense, Patología Forense, Estadística y Planeación Académica (3 meses).
2. Fomentar la distribución de responsabilidades de acuerdo a cada departamento, con la finalidad de vigilar los procesos, y a su vez, generar diversas LGAC dependientes del área con miras a fortalecer los cuerpos académicos (6 meses).
3. Formar los Comités Institucionales de Gestión de la Calidad, así como de Bioética y Deontología Médica integradas por los académicos responsables y auxiliares de cada departamento que interactuarán para vigilar que se cumplan las metas institucionales con apego a los criterios de calidad y bioéticos establecidos (6 meses).
4. Regular y calendarizar las sesiones de dichos comités, de acuerdo a las necesidades y los tiempos institucionales, con miras a dar continuidad a cada programa de trabajo que sea propuesto por los respectivos departamentos y someter las resoluciones de los comités a la Junta Académica (6 meses).

Eje 4. Internacionalización como Cultura Académica.

Proyección y competencia de la Maestría en Medicina Forense a nivel internacional, Intercambio y Movilidad Académica.

Descripción: Contamos con un Posgrado Consolidado ante PNPC el cuál como meta y compromiso ante el Comité Evaluador se ha propuesto alcanzar la Internacionalización del mismo haciendo el programa atractivo para estudiantes extranjeros.

Objetivo general: Obtener el reconocimiento de Competencia a Nivel Internacional de la Maestría en Medicina Forense otorgado por el Padrón Nacional de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Metas y acciones:

1. Lograr la actualización curricular del PE que permitirá alcanzar la competencia en el entorno nacional (24 meses).
2. Identificar las instituciones nacionales e internacionales que se consideran autoridades académicas en el área forense y criminológica para establecer convenios de vinculación e intercambio académico (6 a 12 meses).
3. Fomentar la cultura de la internacionalización entre los estudiantes de posgrado para presentar trabajos de investigación de calidad en congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en la disciplina (12 a 18 meses).
4. Captar el interés de académicos y estudiantes extranjeros para ofrecer movilidad estudiantil durante breves periodos de tiempo (90 días) y propiciar la promoción del posgrado en sus respectivos orígenes (18 a 24 meses).
5. Realizar convenios de movilidad académica y estudiantil con instituciones educativas extranjeras que permitan el reconocimiento de las experiencias educativas cursadas durante su estancia, dentro de los respectivos planes de estudio en los posgrados ofertados por cada institución (24 a 48 meses).
6. Generar un catálogo de directores y asesores externos de proyectos de investigación – intervención con un 50% de académicos de procedencia extranjera y un 50% de académicos nacionales con reconocido prestigio a nivel internacional (24 a 48 meses).
7. Ser líderes en la disciplina forense y criminológica a nivel nacional con un reconocimiento y proyección internacional que sustente dicho liderazgo (48 meses o más).

Eje 5. Hacia una Universidad Sostenible.

La Sustentabilidad como Base del Desarrollo Académico.

Descripción: La sustentabilidad hoy día representa una fuente de desarrollo y progreso fundamental. En toda institución es necesario promoverla y gestionarla de manera permanente en diversos rubros, principalmente en el aspecto financiero, y en nuestro caso en particular no es menos importante cuidado del medio ambiente a través del manejo de RPBI.

Objetivo general: Generar una cultura que promueva la sustentabilidad entre la

comunidad académica y estudiantil, y establecer la creación de programas que fortalezcan la sustentabilidad financiera y ambiental del Instituto.

Metas y acciones:

1. Crear conciencia de la cultura de la sustentabilidad en la comunidad académica y estudiantil mediante la realización de foros académicos que puedan dar como resultado diversas propuestas y proyectos para fomentar la sustentabilidad (3 meses).
2. Establecer un programa permanente de gestión ambiental, que tenga como prioridad el ahorro de energía, el manejo adecuado de RPBI y la prevención de enfermedades transmisibles en la vida institucional (3 meses).
3. Ofrecer una extensión de servicios a la comunidad eficiente y retributiva (embalsamamiento y cremación de cadáveres), que permita obtener los recursos financieros para optimizar la operatividad institucional tanto a nivel académico como administrativo (3 meses).
4. Obtener financiamiento conjunto (interno y externo) para la actualización y mantenimiento de los laboratorios de toxicología y plaguicidas, lo que repercutirá en una mayor oferta en el catálogo de servicios de extensión, como puede ser realización de pruebas de dopaje para instituciones públicas y privadas, así como al público en general, monitoreo toxicológico en el medio ambiente, y bromatológico en productos alimentarios, etc. (6 a 12 meses).
5. Generar proyectos de intervención e investigación innovadores y de alto impacto social que fortalezcan las diversas LGAC consolidando nuestros cuerpos académicos, dando como resultado la obtención de recursos provenientes de financiamiento externo (6 a 12 meses).

Eje 6. Planeación y Desarrollo Sustentado en la Academia.

Gestión de la Información, Planeación y Organización Departamental.

Descripción: El Departamento de Estadística y Planeación Académica utilizará la información producto de la actividad institucional con la finalidad de crear programas y planes acordes a los requerimientos, que permitan satisfacer las necesidades de manera eficiente, optimizando la administración de recursos, tanto humanos como financieros, repercutiendo positivamente en un mejor desempeño académico y un favorable desarrollo institucional. Con esta estrategia se pretende dar un mejor seguimiento escolar, hacer una correcta previsión del comportamiento de los indicadores institucionales y realizar acciones que intervengan de manera eficaz en la resolución de problemas emergentes.

Objetivo general: Implementar el Departamento de Estadística y Planeación Académica con la finalidad de gestionar la información institucional de manera eficaz y eficiente dando solución a los problemas emergentes y ofreciendo alternativas sustentables de desarrollo, basadas en proyectos de planeación y previsión.

Metas y acciones:

1. Crear el Departamento de Estadística y Planeación Académica cuya función primordial es recabar toda clase de información institucional, ordenarla, archivarla y sistematizarla para un fácil acceso (3 meses).
2. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el entre la Dirección y el Responsable del Departamento quien proporcionará la información requerida para la Planeación Institucional (Cada 90 días a partir de la operación).

3. Formular proyecciones con base en el análisis estadístico de la información recabada y planificar proponiendo diversas alternativas viables para el Desarrollo Institucional (Periódicamente).
4. Proponer a la Junta Académica y discutir en pleno dichas proyecciones para designar recursos humanos y financieros a las áreas de mayor demanda emergente, tomando como fundamento la experiencia acumulada por medio de la estadística (Trimestralmente).
5. Disponer de los recursos institucionales de acuerdo a las decisiones tomadas en el Pleno de la Junta Académica, y en todo caso valorar los resultados empleando la misma metodología (Periódicamente).
6. Implementar un Programa de Seguimiento Escolar, que interaccione con las trayectorias estudiantiles, antes, durante y después de su estancia en la institución, haciéndose responsable de recabar la información de los Servicios Escolares, trabajando en estrecha vinculación con los mismos (Constantemente).
7. Sentar las bases para crear una Bolsa de Trabajo eficiente, que permita ubicar las mejores expectativas de empleo para los estudiantes egresados de la Institución en las diferentes carreras (3 a 6 meses).

Eje 7. Fortalecimiento de la Planta Académica.

Desarrollo Académico, Consolidación de Cuerpos Académicos y Relevo Generacional.

Descripción: Fortalecer la Planta Académica no solo consiste en adquirir nuevas contrataciones, sino en favorecer el desarrollo de quienes ya laboran en la Institución. Mediante el desarrollo de perfiles disciplinares a nivel doctoral en el área forense, así como un adecuado relevo generacional con perfiles disciplinares que favorezcan la implementación de nuevas LGAC y tecnología aplicable al área forense, se puede alcanzar la consolidación de nuevos Cuerpos Académicos, que por sí mismos pueden renovar la imagen institucional y el impacto social de la actividad académica de nuestra entidad. Se debe promover el reconocimiento de perfil PROMEP y el ingreso de los académicos al SNI, a través de una producción científica inexpugnable ante los evaluadores de las diferentes instancias científicas, la socialización del conocimiento por medio de la publicación en revistas indexadas y la elaboración de textos científicos en editoriales arbitradas, manteniendo y mejorando el nivel académico en el Posgrado, creando nuevos Posgrados de Alto Impacto Social. En conclusión, la Excelencia Académica es resultado de una política institucional que promueva tanto la interacción de los académicos y los estudiantes, como el esfuerzo continuo para permanecer a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.

Objetivo general: Poseer una Plantilla Académica conformada por doctores en al área disciplinar, que puedan recibir el reconocimiento de perfil deseable PROMEP e ingresar al SNI, integrando Cuerpos Académicos Consolidados con LGAC de Alto Impacto Social, cuyo desempeño permite elevar el nivel del Posgrado y crear nuevos Programas Educativos de Posgrado en sus diferentes niveles.

Metas y acciones:

1. Favorecer el desarrollo de los académicos fomentando su participación en programas educativos a nivel doctoral dentro del área forense para lograr que un 90% de la plantilla cuente con grado de doctor en el área forense (18 a 24

- meses).
2. Incrementar el número de publicaciones como primer autor por académico, en revistas indexadas de reconocido prestigio nacional y/o internacional y avaladas por organizaciones colegiadas, hasta tener un promedio de 2 publicaciones anuales por académico (24 meses).
 3. Promover la presentación de los resultados de dichos trabajos en congresos nacionales e internacionales donde los académicos interactúen con pares de otras instituciones nacionales y extranjeras en al menos el 50% de las publicaciones realizadas (24 meses).
 4. Gestionar la contratación definitiva (basificación) del personal académico interino que labora en el Instituto, de acuerdo a su desempeño y desarrollo disciplinar, con lo que se harán merecedores de reconocimiento de perfil deseable PROMEP, se les facilitará la obtención de apoyos para realizar estancias posdoctorales en el extranjero y podrán ser integrantes de los núcleos de nuevos cuerpos académicos (12 a 24 meses).
 5. Contratar dos académicos de tiempo completo con perfiles de biólogo y antropólogo forense respectivamente, con miras a renovar las LGAC y consolidar los cuerpos académicos mencionados en el apartado anterior, además de su importante intervención en las retículas curriculares de las carreras de TSU Histopatólogo Embalsamador y Maestría en Medicina Forense (12 meses).
 6. Formar y consolidar al menos dos cuerpos académicos en el área disciplinar, con LGAC que impacten en la comunidad científica del área forense (36 meses).
 7. Procurar que las nuevas contrataciones permitan dar continuidad al relevo generacional previsto, balanceando además el enfoque disciplinar con profesionales de diversas áreas del campo forense y criminológico (48 meses o más).

Eje 8. Atención Integral al Estudiante.

Simplificar la Gestión Escolar, Fomentar el Seguimiento Tutorial, Establecer el Aprendizaje Basado en Competencias y Crear una Bolsa de Trabajo.

Descripción: Como se puede apreciar, la Formación de Recursos Humanos Técnicos Profesionales y de Alto Nivel es una función primordial en nuestra Institución. En concordancia con esta directriz se debe procurar que la actividad académica tenga como personaje central, la intervención del estudiante en los diversos procesos formativos prácticos, con un fundamento teórico sólido, para integrarlo oportunamente al mercado laboral. Las herramientas educativas que se deben utilizar para alcanzar esta prioridad son la simplificación de la gestión escolar, el seguimiento tutorial, el aprendizaje basado en competencias y la creación de una bolsa de trabajo. Esto involucra ambos PE, tanto la carrera de TSU Histopatólogo Embalsamador, como la Maestría en Medicina Forense. Y cualquier otro PE que se proponga impartir nuestra Institución, debe sustentarse en las herramientas ya citadas.

Objetivo general: Crear un sistema eficiente para brindar la atención integral del estudiante.

Metas y acciones:

1. Simplificar la gestión escolar mediante el auxilio eficaz a través de un curso de inducción para los estudiantes, que les permita realizar sus trámites en medios electrónicos, familiarizándose con la página institucional y evitando así retrasos o errores administrativos, que afecten los procesos de ingreso, promoción y egreso del alumnado (3 meses).
2. Implementar de manera eficaz el seguimiento escolar a través del Sistema Institucional de Tutorías, asignando un tutor desde el ingreso del estudiante, tanto en TSU como en Posgrado, quien será responsable del progreso curricular y el desempeño del alumno, detectará riesgos escolares, y además fungirá como Director de Tesis, y aconsejará acerca del mercado laboral de acuerdo a la aptitudes del alumno (3 meses).
3. Diseñar las retículas curriculares de los PE (TSU-HE y MMF), con programas de estudio para cada experiencia educativa basados en el aprendizaje por competencias, los cuales centran el proceso educativo en la toma de decisiones y la aplicación práctica (Proyecto AULA), para lo cual la Platilla Académica en su 100% se debe involucrar en este proceso recibiendo la capacitación correspondiente (3 a 6 meses).
4. Crear a través del Departamento de Estadística y Planeación Académica, una base de datos que permita ofrecer el servicio de Bolsa de Trabajo, tanto para los egresados de TSU-HE como de la MMF, así como a los posibles empleadores (3 meses).

Eje 9. Gestión Democrática y con Transparencia.

Trabajo Colegiado para la Gestión Administrativa y Académica con Transparencia.

Descripción: La Planeación y Programación Institucional se debe realizar mediante un proceso democrático a través de reuniones colegiadas en el pleno de la Junta Académica, garantizando con esto la transparencia de los procesos y la claridad en la rendición de cuentas. Cada uno de los Departamentos está a cargo de un Responsable que entrega un informe a la Junta acerca de sus acciones y solicita oportunamente los recursos indispensables para su operación administrándolos racionalmente. Los resultados de la actividad de los Departamentos deben afectar directamente a las LGAC que cultivan, y fortalecer así el trabajo de Cuerpos Académicos, la Vinculación Institucional y la Extensión de Servicios a la Comunidad. Cada CA tiene además un responsable, que de la misma forma entrega un informe a la Junta Académica de sus acciones y resultados de investigación. Debe nombrarse un Coordinador Institucional de Transparencia y Acceso a la Información, y dicho nombramiento puede recaer de manera idónea en el Jefe del Departamento de Estadística y Planeación Académica, que tiene como responsabilidad recabar, organizar y sistematizar el acceso a la información institucional. La Administración participará de la Planeación Institucional y estará presente en las Juntas Académicas donde sea requerida, presentando además un informe trimestral de la actividad administrativa sometiendo el gasto a la aprobación de la Junta, de la misma forma que lo hacen el resto de los Departamentos.

Objetivo general: Garantizar la Transparencia en los Procesos Institucionales y la Claridad en la Rendición de Cuentas.

Metas y acciones:

1. Tomar el 100% de las decisiones relacionadas con la Planeación y

- Programación Institucional respaldadas en resoluciones del Pleno de la Junta Académica, garantizando así un proceso democrático (3 meses).
2. Realizar reuniones periódicas con frecuencia trimestral de carácter administrativo, donde se presentarán informes por cada uno de los Departamentos, Coordinaciones y Cuerpos Académicos, que existan en el Instituto, así como por parte de la Administración, sometiendo el gasto a la aprobación de la Junta Académica (3 meses).
 3. Protocolizar eficazmente los procesos de selección y admisión de estudiantes en TSU y Posgrado, e instituirlos por parte de el Jefe de Carrera y el Coordinador de Posgrado, quienes presidirán el Comité de Selección y Admisión (3 meses).

RELACIÓN DE METAS Y CRONOGRAMA.

A continuación en el cuadro se presentan todos los programas en los que el Instituto trabajará en este periodo 2011-2015. Se enuncian las metas de cada programa y el tiempo en el que nos hemos propuesto cumplirlas en porcentajes.

EJES.	OBJETIVO.	METAS.	PERIODO DE CUMPLIMIENTO				
			2011	2012	2013	2014	2015
1.Un sistema universitario en red.	Regionalizar la Maestría en Medicina Forense.	– Capacitación en EMINUS.	DIC				
		– Difusión del Posgrado en las Regiones.		JUN			
		– Formación de Núcleos Académicos Regionales.		JUN			
		– Reuniones de Trabajo con las Coordinaciones Regionales de Posgrado.		JUN			
		– Realizar convenios de vinculación en regiones para aperturar campos prácticos.		DIC			
		– Convocatoria de Ingreso al Posgrado Regionalizado.			JUN		
		– Graduación de la primera generación del					JUN

		posgrado regionalizado.					
2. Innovación Educativa.	Actualización de los PE de TSU-HE y Posgrado MFOR.	– Evaluación curricular.	AGO				
		– Propuesta de Actualización.	AGO				
		– Diseño curricular.	DIC				
		– Elaboración del Plan de Estudios.		JUN			
		– Registro del PE ante la DGP-SEP.		DIC			
		– Ofertar los nuevos PE en TSU-HE y Posgrado MFOR.			JUN		
3. Construcción de un Sistema Universitario de Gestión por la Calidad.	Formación de Comités de Evaluación Interna.	– Departamentalización de las áreas académicas.	AGO				
		– Implementar las LGAC por cada Departamento.	DIC				
		– Formación de los Comités de Evaluación Interna.	DIC				
		– Calendarización de las actividades de los Comités.	DIC				
4. Internacionalización como Cultura Académica.	Internacionalización de la Maestría en Medicina Forense.	– Completar la actualización curricular del PE.			JUN		
		– Identificar Instituciones Nacionales y Extranjeras consideradas autoridades académicas en el área forense y criminológica.		JUN			
		– Fomentar la participación en Congresos Internacionales.		DIC			
		– Establecer estancias			JUN		

		cortas de intercambio académico.					
		– Realizar convenios de movilidad académica y estudiantil.				DIC	
		– Generar catálogo de Directores y Asesores de Tesis Externos.			JUN		
		– Liderazgo Institucional en el Área Forense y Criminológica.					JUN
5. Hacia una Universidad Sostenible.	Generar una cultura de sustentabilidad académica, financiera y ambiental.	– Realizar un foro universitario que propicie la cultura de la sustentabilidad entre la comunidad académica y estudiantil.	AGO				
		– Establecer programa de manejo de RPBI y rutas de acceso a áreas restringidas.	AGO				
		– Ajustar costos arancelarios del catálogo de servicios a la comunidad.	AGO				
		– Obtener fuentes de financiamiento conjunto (interno y externo) para actualización de laboratorios.		JUN			
		– Generar proyectos para obtener recursos externos de financiamiento.		JUN			
6. Planeación y Desarrollo Sustentado de la Academia.	Implementar el Departamento de Estadística y Planeación Académica.	– Crear el Departamento de Estadística y Planeación Académica.	AGO				
		– Programación de las reuniones periódicas para el análisis de información.	AGO				

		– Planificar la programación con base en la proyección estadística obtenida por las experiencia.	DIC				
		– Implementar Programa de Seguimiento Escolar.	AGO				
		– Crear Bolsa de Trabajo.	DIC				
7. Fortalecer la Planta Académica.	Plantilla formada por doctores con reconocimeinto PROMEP y oportunidad de ingresar al SNI.	– Fomentar la superación académica para alcanzar el grado de doctor en la disciplina.			JUN		
		– Incrementar el promedio de publicaciones por académico.			JUN		
		– Presentación de los trabajos en congresos internacionales.			JUN		
		– Basificación del Perosnal Académico Interino de acuerdo a su desempeño y perfil.			JUN		
		– Contratar un biólogo y un antropólogo forense.		JUN			
		– Consolidar dos cuerpos académicos en el área forense.			DIC		
		– Procurar un adecuado relevo generacional.					DIC
8.Atención integral al estudiante.	Alcanzar la aficacia en la atención escolar.	– Curso de inducción para el manejo de los servicios de la página web institucional.	AGO				
		– Implementar el SIT de manera regular en TSU y Posgrado.	AGO				

		– Diseño curricular acorde a las necesidades de los estudiantes y futuros empleadores.	DIC				
9. Gestión Democrática y Transparente.	Toma de decisiones colegiadas y acceso a la información.	– Tomar el 100% de las decisiones de planeación de manera colegiada.	AGO				
		– Calendarización de las reuniones de planeación y evaluación.	AGO				
		– Protocolizar la Selección y Admisión de Estudiantes.	AGO				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Acorde con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para cada uno de los proyectos pertenecientes a las líneas de desarrollo se estipula una evaluación objetiva e imparcial de manera semestral por los miembros de la Junta Académica del desarrollo del PLADEA, quienes lo realizarán de manera cuantitativa, con la finalidad de tomar decisiones de acuerdo a la evolución y desarrollo de los programas y cuyos resultados se darán a conocer a los integrantes de la institución y en forma directa a las autoridades competentes, los avances y dificultades para el desarrollo de los programas, lo anterior está previsto dentro de las mismas metas y acciones programadas en los ejes 6 y 9.

BIBLIOGRAFÍA.

Plan Nacional de Desarrollo 2007/2012, en: www.presidencia.gob.mx
Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, en: www.veracruz.gob.mx
Plan General de Desarrollo Universitario en: www.uv.mx/planeacioninstitucional/
PlaDEAS y PlaDES, en: www.uv.mx/planeacioninstitucional/

GLOSARIO	
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
IMFUV	Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana
RELIDEIV	Redes y Líneas de Desarrollo Estratégico e Investigación para la Vinculación
IMF	Instituto de Medicina Forense
NT	Nueva Tecnología
NTI	Nuevas Tecnologías de Información
NTIC's	Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
ONG's	Organización No Gubernamentales
PIFOP	Programa Institucional de Fortalecimiento de Posgrado
PLADEA	Plan de Desarrollo Académico
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
SEMEFO	Servicio Médico Forense
TSU	Técnico Superior Universitario
TSUHE	Técnico Superior Universitario Histopatólogo Embalsamador
USBI	Unidad de Servicios Bibliotecarios e Informática